

¿Cómo se lucha contra la piratería en España?

Distribuir una copia ilegal analógica o digital, de un producto cultural con la intención de que pase por el original es lo que se conoce como piratería. En el caso de los libros, la fotocopia ilícita también es en algunas ocasiones piratería. Las pérdidas económicas que ocasiona esta práctica ascienden a cientos de millones de euros anuales, pero las culturales, a corto plazo difícilmente cuantificables, son las que más daño producen al desarrollo intelectual de un país. ¿Cuáles son las medidas efectivas para acabar con este fraude contra la propiedad intelectual? La solución se encuentra en la conjunción de leyes y tratados internacionales acordes con el problema, acciones policiales y judiciales y campañas formativas y de concienciación, junto, por supuesto, con la tecnología como aliada.



Julio Guerrero Zaplana / *Magistrado del Juzgado de lo Penal n.º 1 de Murcia*

La lucha contra la piratería, en la que todas las entidades de gestión están empeñadas, es una batalla que está costando ganar, puesto que hay que luchar contra muchos enemigos, entre ellos algunos que no deberían ser tales.

Por una parte, están los piratas (definidos por el Diccionario de la RAE de 1787 como «sujeto cruel y despiadado que se aprovecha impunemente del trabajo de los demás»). Por otra parte, está el público en general que no es partidario de que esta actividad esté castigada como delito, y mucho menos de que se persiga como hace la policía con indudable éxito.

Pero lo que más llama la atención es que sean algunos miembros del poder judicial los que parece que no se creen que esta actividad debe ser considerada como delito, con argumentos increíbles como la poca gravedad de la conducta, o la supuesta aplicación del principio de intervención mínima del Derecho Penal. Las medidas para acabar con esta lacra —que nos está llevando a cotas vergonzantes— pasan por la información, e incluso por la educación, que quizás no solo haya que llevar a los colegios, sino también a los jueces.

© De la foto: J. G. Z.



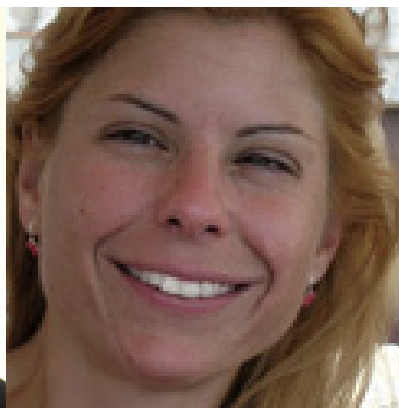
Josep M. Puig de la Bellacasa / *Editor y vicepresidente 1.º de CEDRO*

La piratería es un gran problema para los creadores y productores culturales. Los titulares de derechos de obras escritas también se ven afectados por este mal de la sociedad moderna, que se ha visto favorecido por los avances tecnológicos que permiten la duplicación de libros, principalmente en América Latina, y su reproducción mediante fotocopias.

CEDRO, como responsable de proteger los derechos de autores y editores en España, centra sus esfuerzos en actividades de formación y concienciación, principalmente entre los cuerpos y fuerzas de seguridad, jueces, fiscales, abogados y estudiantes. La colaboración directa con la policía es otro medio que utiliza nuestra Entidad, así como el de recurrir a los tribunales de justicia.

La inspección en establecimientos que hacen fotocopias para el público y también el control en Internet se suman a las acciones que llevamos a cabo para defender los derechos de nuestros socios. Y, por supuesto, damos al ciudadano la posibilidad de acceder legalmente a las obras de nuestros socios mediante la licencia que autoriza su fotocopia o su escaneo y su posterior puesta a disposición en una intranet.

© De la foto: F. Moreno



María Malmierca Lorenzo / *Abogada*

La piratería en el sector del libro crece y con ella las pérdidas económicas y la desmotivación por la edición de libros. Internet y los productos digitales son el caldo de cultivo para la proliferación de piratas sin escrúpulos en lo que a edición digital se refiere, lo que se suma a las ya tradicionales ediciones piratas de libros presentes en América Latina. La preocupación por la piratería y sus graves consecuencias han movido a diversos sectores en la búsqueda de soluciones. Desde las acciones tendentes a la sensibilización de la sociedad, fomentando el respeto por los derechos de autor, hasta la investigación y desarrollo de medidas tecnológicas antipiratería de productos culturales digitales. El elenco de medidas es amplio, unas veces con mayor y otras con menor éxito.

Diferentes normas de nuestro ordenamiento prevén medidas judiciales en defensa y protección de los derechos vulnerados. La lucha contra la piratería en el ámbito judicial no es, sin embargo, la solución a los problemas. Hay que continuar en la búsqueda de medidas preventivas eficaces para la erradicación de actos de piratería insistiendo en los métodos de concienciación social.

© De la foto: M. M.



Inspector Jefe del Grupo de Delitos contra la Propiedad Intelectual ()*

Dentro de las misiones del Cuerpo Nacional de Policía se encuentra la persecución de las actividades ilícitas tipificadas en el Código penal con el epígrafe «de los delitos relativos a la Propiedad Intelectual e Industrial, al mercado y a los consumidores». La actividad policial en la «lucha contra la piratería» en España está a cargo de unidades de la Comisaría General de Policía Judicial, y localmente en los Grupos de las distintas Jefaturas Superiores, comisarías provinciales y locales. El desarrollo de las nuevas tecnologías ocasiona un abaratamiento de los costes y una gran facilidad para la reproducción, plagio y distribución de las obras literarias, artísticas y científicas, lo que origina la aparición de organizaciones delictivas dedicadas expresamente a esta actividad ilegal por los grandes beneficios que reporta. El Cuerpo Nacional de Policía está realizando un gran esfuerzo para erradicar esta delincuencia, contando con la colaboración de entidades como CEDRO. Todo ello con la finalidad de proteger no solo los legítimos derechos patrimoniales de los autores de las obras, sino también de uno de los bienes más importantes de cualquier sociedad, el desarrollo de la cultura.

(*) Jefatura Superior de Policía. Andalucía Occidental

© De la foto: E. P.